



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES CONCURRENTES EN LA CONVOCATORIA 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL DIRIGIDAS A FINES DE INTERÉS SOCIAL A DESARROLLAR POR ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

Conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 4 de julio de 2018 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (en la actualidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia., y con los siguientes:

I.- HECHOS

Por Orden de 4 de julio de 2018 se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de acción social, para el desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia.

Asimismo, mediante Orden de 20 de mayo de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (en la actualidad Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social), se efectúa la convocatoria de dichas subvenciones, cuyo extracto se publicó el 23 de mayo de 2019 en el BORM nº 117 y el texto completo, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones - BDNS, con número de Identificador 456308, <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/456308>.

Visto el Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2019, donde se especifica la relación de entidades beneficiarias que cumplan los requisitos para la concesión de las subvenciones, una vez cumplido el trámite de subsanación de los defectos de la solicitud, por las entidades afectadas. Igualmente, la relación de las ayudas que han de denegarse de acuerdo con las bases de esta convocatoria, con indicación de los motivos de denegación.

En relación con estos antecedentes proceden los siguientes,

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio de reorganización de la Administración Regional, la Consejería competente por razón de la materia es la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social por ser el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: asistencia y bienestar social; desarrollo comunitario; promoción y protección de la familia; políticas de igualdad, mujer, infantil y de la tercera edad; instituciones de protección, reinserción y rehabilitación de menores respetando, en todo caso, la legislación civil, penal y penitenciaria; promoción e integración de los inmigrantes, emigrantes, personas con discapacidad y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, promoción de la autonomía





personal y atención a personas en situación de dependencia; voluntariado, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Por su parte, el Decreto n.º 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, establece en su artículo sexto que la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector ejercerá las siguientes competencias:

Impulso, promoción y coordinación de la atención primaria de servicios sociales; la dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos generales en materia de servicios sociales; y la coordinación con otros sistemas de protección social para la atención de colectivos en situación de vulnerabilidad social, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos.

Asimismo, le corresponden el desarrollo de políticas de promoción e integración de las personas inmigrantes, incluida la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas relacionados con Inmigración, así como competencias en materia de voluntariado.

Además, le corresponde la gestión de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0.7% del Impuesto de renta de las personas física (IRPF), así como el fomento de las relaciones con el Tercer Sector de Acción Social en el ámbito de la Región de Murcia, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Conforme al artículo 6.1 de la Orden de bases, la competencia para la ordenación y la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá a la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, quien realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, apartado 2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En base al artículo 6.2 de la Orden de bases, la evaluación de los proyectos le corresponderá a la Comisión de Evaluación, que ajustará su funcionamiento a la Sección Tercera del Capítulo II del Título Preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, de acuerdo con el artículo 12.1 de la Orden de bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con base en el informe de la Comisión de Evaluación considera que se puede emitir la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero: Conceder las subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO I, con base a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones que rigen la convocatoria, así como al informe de la Comisión de Evaluación.

Segundo: Publicar la relación de interesados propuestos como beneficiarios, para que en el PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta, comuniquen:

Cuando la cuantía propuesta coincida con la subvención solicitada en el proyecto, la entidad comunicará la aceptación de la subvención propuesta, con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación, tal y como se establece





en el artículo 18, apartado 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

Cuando la cuantía propuesta sea inferior a la subvención solicitada en el proyecto, se solicitará al beneficiario la reformulación de su solicitud, para ajustar los compromisos y las condiciones a la propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la misma Ley.

Si dentro del plazo previsto para dicha reformulación, el beneficiario no comunicara la misma, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector realizará propuesta de subvención a favor del solicitante o los solicitantes siguientes en orden a la puntuación de los proyectos, siempre que el crédito liberado resulte suficiente.

Para la reformulación de los proyectos, se cumplimentará una memoria adaptada, según documento que se anexará a esta propuesta en su publicación, indicando esta circunstancia, marcando con una X la opción referida a “*Proyecto Adaptado*”. En esta memoria, deberá adecuarse el contenido del proyecto inicialmente solicitado al importe de la subvención propuesta.

La memoria adaptada vinculará en todos sus extremos a la entidad subvencionada y no podrá incluir contenidos, actuaciones, localizaciones territoriales o cualesquiera otros extremos distintos de los inicialmente consignados en la solicitud inicial de subvención.

Tercero: Informar a los interesados propuestos como beneficiarios que de acuerdo al artículo 18.6 de la misma Ley, la presente Propuesta de Resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la Orden de la Concesión.

Cuarto: Informar a los interesados propuestos como beneficiarios, que de acuerdo con el artículo 3.2 de la Orden de bases, con anterioridad a dictarse la propuesta de Resolución de Concesión, no pueden tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que estén suspendidas o garantizadas, y deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.”

Asimismo, deberá presentar certificado bancario donde la entidad solicitante recibirá la subvención (aquella indicada en la solicitud de subvención), con indicación del IBAN a nombre de ésta.

El Director General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

José López Mellado





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



ANEXO I

<u>EJE I</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO022.01	Cruz Roja Española	Q2866001G	Atención urgente a las necesidades básicas	I	89	70.161,03 €
18C19PO026.02	CÁRITAS Diócesis de Cartagena	R3000032G	Ágape Cobertura de necesidades básicas	I	88	231.047,30 €
18C19PO021.01	Asociación Banco de Alimentos	G73653669	Más alimentos menos desperdicios	I	55	6.272,76 €
18C19PO020.01	Asociación Hogar El Buen Samaritano	G30728216	Nunca estarás sólo	I	54	9.686,91 €
<u>EJE II</u>						





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO022.03	Cruz Roja Española	Q2866001G	Atención a personas vulnerables en asentamientos	II	89	27.501,74 €
18C19PO014.02	Fundación CEPAIM Acc. Integral con Migrantes	G73600553	Intervención en asentamientos con personas y familias en situación de exclusión social en la Región de Murcia	II	83,5	21.525,26 €
<u>EJE III</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO008.01	Asociación Rascasa	G30666820	"La llave" Proyecto para la promoción y la inclusión social de infancia y adolescencia en riesgo de exclusión social	III	90	11.450,00 €
18C19PO033.03	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	Vía Inclusión	III	90	13.757,97 €





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO017.01	Colectivo para la Promoción Social 'El Candil'	G30541593	Proyecto de intervención socioeducativa con familias y menores en situación de desventaja social en la comarca del Bajo Guadalentín	III	88	20.273,84 €
18C19PO016.01	Obra Social Santa Luisa de Marillac-Escuela Infantil de San José	R3000062D	"ALCA" Alternativa a la calle	III	85	22.713,05 €
18C19PO037.01	Fundación Fade	G73291122	Secunda Educa	III	84,50	10.866,85 €
18C19PO027.01	Asociación Columbares	G30146542	Intervención comunitaria intercultural en el barrio del Carmen de Las Torres de Cotillas	III	83,50	22.917,89 €
18C19PO005.01	Redes para la Inserción Socioeducativa (REPAIN)	G73117202	La aldea educativa	III	83	14.394,32 €
18C19PO039.01	Fundación Sierra Minera	G30730774	Integración social en el Barrio San Gil	III	80,50	20.173,11 €
18C19PO009.01	Coordinadora de Barrios para Seguimiento de Menores, Jóvenes y Adultos	G30156558	Proyecto de orientación, acogida y acompañamiento familiar en barrios de especial vulnerabilidad	III	78	38.703,78 €





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO014.01	Fundación CEPAIM Acc. Integral con Migrantes	G73600553	Programa de acción integral para familias y menores	III	78	27.299,30 €
18C19PO043.01	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Espacio educativo y social para niños y familias	III	58	879,59 €
18C19PO028.01	Copedeco S. Coop. de Iniciativa Social	F30217632	Espacio Ludoteca San Javier	III	53	3.091,15 €
18C19PO036.02	Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	G98076243	Aprendizaje de la lengua y la cultura	III	50	3.750,02 €
18C19PO044.01	Asociación enfermedades raras D'genes	G73567935	Erradicar la pobreza: servicios de bajo coste para personas con enfermedades raras y sus familias	III	48	6.536,73 €
18C19PO024.03	Asociación Adapsis	G73841561	Servicio de intervención e integración social de familias inmigrantes en riesgo de exclusión residentes en la mancomunidad Valle de Ricote y Archena	III	47	14.255,40 €
<u>EJE IV</u>						

31/10/2019 14:28:13

LOPEZ MELLADO, JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5605070d-fbe2-4403-bb95-005056966280





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO004.01	Fundación Acción Franciscana	G73242448	Centro de orientación, mediación e intervención familiar	IV	85	11.078,16 €
18C19PO039.02	Fundación Sierra Minera	G30730774	Intervención socioeducativa con jóvenes en la Unión FENIX	IV	85	14.869,55 €
18C19PO040.01	Colectivo La Huertecica para el Seguimiento y Apoyo de Jóvenes y Adultos	G30614911	Proyecto de atención socio-educativa para la inclusión social de jóvenes	IV	81	20.264,87 €
18C19PO028.02	Copedeco S. Coop. de Iniciativa Social	F30217632	Proyecto para el impulso del bienestar de jóvenes vulnerables	IV	72	13.514,13 €
18C19PO043.02	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Talentum	IV	56	1.167,77 €
18C19PO036.03	Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás	G98076243	Acompañamiento socioeducativo a jóvenes	IV	51	1.868,09 €



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO024.01	Asociación Adapsis	G73841561	Atención integral a jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social para la adicción a las nuevas tecnologías	IV	49	7.497,43 €
<u>EJE V</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO027.02	Asociación Columbares	G30146542	Atención integral a menores socialmente vulnerables en el municipio de Murcia	V	86	15.320,72 €
18C19PO003.01	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Tizas de colores para la atención del alumnado gitano	V	76	11.168,57 €
18C19PO043.03	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Coaching Project	V	60	1.676,61 €
18C19PO024.02	Asociación Adapsis	G73841561	Servicio de atención integral a menores en contexto vulnerables residentes en la mancomunidad del valle de Ricote y Archena	V	48	11.834,10 €





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



EJE VI						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO018.01	Comunidad Oblatas del Santísimo Redentor Murcia	R3000022H	Intervención en contextos de prostitución y atención social	VI	83	29.614,98 €
18C19PO041.02	Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)	G73168460	Programa de atención integral a prostitutas y sus familias en la Región de Murcia	VI	79	75.385,02 €
EJE VII						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO038.01	Colectivo Paréntesis	G30408785	Atenea	VII	76	19.351,24 €

31/10/2019 14:28:13

LOPEZ MELLADO, JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5605070d-fbe2-4403-bb95-005056966280



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO012.01	Fundación Patronato Jesús Abandonado	R3000123D	Inclusión social de personas reclusas y exreclusas en situación de exclusión social y sin redes de apoyo social o familiar	VII	67	15.648,76 €
<u>EJE VIII</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO012.03	Fundación Patronato Jesús Abandonado	R3000123D	Proyecto de atención sociosanitaria para personas sin hogar	VIII	87	22.318,00 €
<u>EJE IX</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO025.01	Asociación Murciana NERI por los Inmigrantes	G73361693	Neri Vincula 2019	IX	87	19.751,11 €





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO010.01	Fundación Solidaridad y Reinserción	G30428445	Programa de atención integral a mujeres con problemas de adicción	IX	82,50	13.294,65 €
18C19PO030.01	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G73038457	Proyecto para personas sin hogar con problemas de Adicción	IX	82	6.954,24 €
<u>EJE X</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO013.01	Proyecto Abraham	G30580476	Programa regional de reparto de ropa, calzado y juguetes de proyecto Abraham	X	77	25.000,00 €
<u>EJE XI</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO

31/10/2019 14:28:13

LOPEZ MELLADO, JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5605070d-fbe2-4403-bb95-005056966280





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO006.01	Fundación RAIS	G83207712	Programa de baja exigencia para la atención integral de personas en situación de exclusión social extrema	XI	89	79.254,02 €
18C19PO012.02	Fundación Patronato Jesús Abandonado	R3000123D	Proyecto de Comedor social para personas sin hogar	XI	89	151.380,18 €
18C19PO011.02	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	G79963237	Centro de atención integral a personas en riesgo de exclusión social	XI	87	83.103,80 €
18C19PO026.03	CÁRITAS Diócesis de Cartagena	R3000032G	Proyecto de atención a personas sin hogar	XI	87	62.367,25 €
18C19PO042.01	Asociación Motivacional para el Apoyo Social AMAS	G30880124	Programa de vivienda de transición para personas en riesgo o exclusión social	XI	86	43.347,44 €
18C19PO033.02	Fundación Tienda Asilo de San Pedro	G30663579	Hogar Torre Nazaret	XI	85	28.151,58 €
18C19PO013.02	Proyecto Abraham	G30580476	Programas de Atención Integral en Centros a colectivos vulnerables	XI	80	21.328,96 €



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO002.01	Fundación Hospitalidad Santa Teresa	G30898035	Proyecto de acogida a personas en exclusión social/comedor social	XI	72	24.847,90 €
18C19PO023.01	Fundación Rocamur	G30499974	Mantenimiento casa de acogida de enfermos de sida Rocamur	XI	60	19.871,70 €
18C19PO032.01	Asociación Solidaria y Fraternal Beata Piedad de la Cruz de Alcantarilla	R3000883C	Ayuda al necesitado	XI	51	11.511,17 €
<u>EJE XII</u>						
Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	IMPORTE CONCEDIDO
18C19PO022.02	Cruz Roja Española	Q2866001G	Vincula-T: Acompañamiento socioeducativo a jóvenes extutelados/as y piso de emancipación	XII	89	48.259,23 €
18C19PO026.01	CÁRITAS Diócesis de Cartagena	R3000032G	Acogida a jóvenes extutelados/as	XII	87	111.428,56 €





Región de Murcia
 Consejería de Mujer, Igualdad,
 LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
 y Relaciones con el Tercer Sector



18C19PO011.01	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	G79963237	Atención integral a jóvenes ex tutelados	XII	64	100.312,21 €
---------------	--	-----------	---	-----	----	--------------